

ACTA NO. 38

*Trigésima octava (XXXVIII) Asamblea
y primera (I) por Delegados*



ACTA NO. 38

De la XXXVIII Asamblea Ordinaria 1ra por delegados de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano R.L., correspondiente al ejercicio socioeconómico 2022-2023 realizada el sábado 26 de agosto de 2023 en el salón de eventos de la Cooperativa en modalidad presencial con la asistencia de directivos de Juntas y Comités:

JUNTA DE DIRECTORES:

PRESIDENTE: ELVIA M. PINTO

VICE-PRESIDENTE: MOISÉS GIRÓN

SECRETARIA: BRENDA CASTRO

TESORERO: MARCO GONZÁLEZ

VOCAL: JOSÉ D. RUIZ

JUNTA DE VIGILANCIA:

PRESIDENTE: DORIS A. SAAVEDRA

VICE-PRESIDENTE: JUANA TREJOS

SECRETARIA: IRMA DE VERGARA

COMITÉ DE CRÉDITO:

PRESIDENTE: ESILDA TELLO

VICE-PRESIDENTE: FRANCISCO SAAVEDRA

SECRETARIA: MARÍA MARCIAGA

También estuvieron presentes los miembros del Comité de Educación, el Mgtr. Mario Mendieta Gerente General, Asesor Legal Lic. Eduardo Hernández, Lic. Edwin Navarro, directores de IPACOOOP, personal trabajador, invitados especiales y delegados de COOPACEH, R.L.

SIENDO LAS 9:00 a.m. del día 26 de agosto de 2023 se dio inicio a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y 1 por delegados y la presidenta Elvia M. Pinto procede a realizar el primer llamado y solicita a la Junta de Vigilancia la verificación del cuórum. La presidenta de la Junta de Vigilancia informa que al momento hay 61 delegados presentes, por lo que se cuenta con el cuórum reglamentario.

Seguidamente la presidenta de la Junta de Directores solicita a la maestra de ceremonia Lic. Milagros Saavedra proceda con el desarrollo del acto protocolar con el siguiente programa.

- Bienvenida
- Acción de gracias
- Himno de la cooperación
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos durante el ejercicio socioeconómico.
- Conciencia verde (video)
- Presentación de invitados especiales
- Presentación de directivos y ejecutivos
- Reconocimiento a directivos salientes
- Mensaje de la presidenta.



ACTA NO. 38

Al terminar el acto protocolar, la presidenta agradece a la maestra de ceremonia y procede a dar inicio a la sesión de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria y solicita a la secretaria proceder con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Presentación página por página del Reglamento Interno de Asamblea por delegados.
4. Presentación página por página y aprobación del Acta de la XXXVII Asamblea.
5. Elección de nuevos directivos.
 - 5.1. Tres (3) miembros principales para la Junta de Directores por tres (3) años y un (1) miembro principal para la Junta de Directores por un (1) año y tres (3) suplentes por un (1) año.
 - 5.2. Un (1) miembro principal para la Junta de Vigilancia por tres (3) años y dos (29) suplentes por un (1) año.
 - 5.3. Un (1) miembro principal para el Comité de Crédito por tres (3) años y dos (2) suplentes por un (1) año.
6. Presentación página por página de informes anuales.
 - 6.1. De la Junta de Vigilancia
 - 6.2. Del Comité de Crédito
 - 6.3. De la Junta de Directores
 - 6.4. Estados Financieros.
7. Presentación y aprobación del presupuesto.
8. Presentación y aprobación de resoluciones.
9. Juramentación de nuevos directivos.
10. Asuntos varios.
11. Clausura.

La asociada 1229 Cap.1 propone no clasificar el punto el punto 3 del orden del día. Debe decir presentación, discusión y aprobación del reglamento interno de asamblea por delegados. Se fundamenta que en la ley 17 no se presenta efectivamente que es la asamblea por delegados que aprueba su reglamento interno, tampoco es cierto que es la Junta de Directores la que aprueba el reglamento interno de asamblea. También se le asigna funciones en la ley como aprobar y elaborar reglamentos, como los de JUDI y otros reglamentos internos.

El Decreto 102 que modifica el 137 señala que la JUDI elaborará y aprobará su propio reglamento y como no lo hará así la asamblea que es la máxima autoridad aprobará su funcionamiento cuando otros órganos inferiores si lo hacen. Es un asunto que para encontrar la respuesta en la ley hay que ir al espíritu de la misma. La asociada 5, felicita por el trabajo realizado, dice que es una potestad de JUDI aprobar el reglamento y dice que es potestad de la asamblea modificar el reglamento por la incoherencia en la elección de directivos.



ACTA NO. 38

La asociada 796 manifiesta que va a ser responsable porque es así y secunda la propuesta de la asociada 1229 de modificar el punto 3 del orden del día. Hace alusión al art. 17 que dice la interpretación y cumplimiento de este artículo es facultad de la Junta de Directores es preocupante. El decreto 137, art. 32 que dice claro y el decreto y la ley estaban por encima del reglamento. Las decisiones de JUDI podrán ser recurridos por los asociados en grado de reconsideración ante el mismo organismo y en grado de apelación ante la asamblea. No confundir que JUDI presente y la asamblea apruebe. Esto lo dice el artículo 137 y ley 17, es por eso que secunda la proposición de la asociada 1229. El asociado 276 indica que la presidente pertenece a varias cooperativas al igual que muchos delegados de esta asamblea y que en cada una de ellas aprueba el reglamento de asambleas por delegados la misma asamblea por delegados. La presidenta indica que se ha presentado responsablemente el orden del día que no se puede modificar. Además, indica que ese reglamento ya fue aprobado por la JUDI y que para la próxima Asamblea tal vez se haga y pide al asesor legal que haga su participación. La asociada 796 dice que si la presidente escucha el clamor de la asamblea y solicita que si no se modifica el orden del día entonces no habrá asamblea.

El Asesor Legal indica que en un debate cada parte tiene parte de verdad, pero hay que irse a la ley y se refiere al artículo 26 del estatuto que dice así: "es competencia exclusiva de la asamblea por delegados sin perjuicios de otros asuntos que la ley o el estatuto establezca los siguiente:

- a) Elegir a los cuerpos directivos.
- b) Estudiar y pronunciarse sobre los estados financieros.
- c) Examinar los informes de los cuerpos directivos.
- d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y el plan de inversión.

Decidir sobre la emisión de obligaciones y títulos, valores, etc. Y afirma el orden la ley, el estatuto, los reglamentos. La asociada 5 dice que la ley es más que un estatuto. El asesor legal del IPACOOOP indica que hay que suscribirse a lo que dice el estatuto de la cooperativa y además ir al art. 43 de la ley 17 que indica que es lo que debe ser aprobada por la asamblea.

El Lic. Eduardo mantiene la postura indicada por la asesora legal del IPACOOOP e indica que la ley está por encima del estatuto y el estatuto por encima de un reglamento.

La asociada 1229 indica que hay que aplicar las excepciones y en vista que es la primera asamblea por delegados y si no se aprueba el reglamento por la asamblea por delegados al momento habrá que hacer una asamblea extraordinaria para modificar el estatuto y eso hay que corregirlo por un 80% insiste que debemos iniciar con el pie derecho y que es triste que COOPACEH entre por ese camino de tener un estatuto hecho a la medida por una JUDI anterior. La presidenta indica que el estatuto será modificado posteriormente.



ACTA NO. 38

El asociado 276 dice que si hubiese sabido que no se podía modificar el reglamento no habría venido a la asamblea. La asociada 1229 dice que, si bien es cierto las afirmaciones jurídicas, pero la excepción hay que aplicarla en esta asamblea. Primero si el estatuto, ni el reglamento interior de asamblea han sido manejados con esta primera asamblea por delegados. Es aquí donde vamos a familiarizarnos con lo que nos ha preparado la JUDI. Si nos vamos al estatuto y lo analizamos hay que convocar a una asamblea extraordinaria para modificarlo porque tiene demasiadas faltas como los que acaban de citar. Como es posible que JUDI imponga un reglamento a la máxima autoridad, artículo 36 de la ley. “me tomé la molestia de entrevistar a nivel nacional a líderes cooperativistas que opinaban por su experiencia y si estuvieran aquí dirían, la asamblea”. Esto lo manifestó Mercedes Moreno. Nos percatamos de que hemos crecido, nos hemos desarrollado, y como dijo el asociado 276, vamos a empezar con el pie derecho. Sentirnos como el estatuto este hecho con un vestido a la medida.

No puede seguir así el movimiento cooperativo y es triste que sea COOPACEH la que esté entrando por este camino. En el estatuto se relacionan muchas cosas de la ley. Se debieran hacer consultas al IPACCOOP antes de agregar ese párrafo (último del art. 26). La presidenta manifiesta que el estatuto fue presentado en la asamblea y también aprobado en asamblea y de igual forma pasó por el IPACCOOP. Que este estatuto seguirá sufriendo modificaciones, ya que la ley está siendo modificada. La presidenta dice que la Junta ha atendido y escuchado lo que el asesor legal ha manifestado. Dijo vamos acoger todas las recomendaciones y que en asuntos varios podríamos dar respuesta porque estamos violando el estatuto, ya que el artículo 26 nos da la potestad de presentar este orden del día. El asociado 276 dice que el asistió con la idea de que era la primera asamblea por delegados, pero si le hubieran dicho que era allí, “convidados de piedra”. Todos los delegados, no habría asistido si la primera función privativa de asamblea es aprobar el reglamento interno de asamblea y todas las cooperativas presentes saben eso. No es posible que COOPACEH en su primera asamblea por delegados no puede hacer eso. Ese reglamento hay que modificarlo y que funcione a partir de este momento, no se puede esperar otra asamblea. La presidenta responde que entonces hay que modificar el estatuto y que sí está aprobado el estatuto. La asociada 1651, capítulo 1, dice que ella pertenece a muchas cooperativas en donde toma en cuenta lo que dice la ley y no se actúa por querer actuar. Lo que ella le duele es que se imponga y no se respete la ley que está por encima de todo y se va al artículo 43 y artículo 36 donde dice que la asamblea por delegados es la máxima autoridad y es allí donde se aprueban o desaprueba, por lo que el orden del día se puede modificar. Totalmente de acuerdo con el asociado 276 y que si hubiese sabido que había asistido a sentarse y aceptar lo que se dice, mejor habría ido a trabajar y le hubiesen mandado todo por email; “me han hecho perder un día de trabajo lamentablemente”, manifestó.



ACTA NO. 38

El asesor legal manifiesta que con respecto a lo que han dicho los delegados, es verdad que la asamblea es la autoridad suprema, pero no con efectos totalitarios sino con efectos legales, por tanto, esa autoridad suprema tiene sus competencias y límites. Lo que, si es asamblea suprema para efecto de decisiones en aprobación del orden del día, ya que son los presentes los que aprueban el orden del día, pero eso podría afectar profundamente el funcionamiento de la asamblea. Hay que meditar acerca de eso, pero lo mismo en mención a decisión de los presentes, aunque lo que hay escrito no sea del agrado de muchos, hay que cumplirlo. El asociado 1921, manifiesta que nosotros nos hemos encargado de lo que dice el estatuto, ese estatuto fue aprobado por la misma asamblea hace dos años y por lo tanto el artículo 26 que taxativamente señala la potestad de la Junta de Directores y la ley en ningún momento dice que tiene que ser aprobada por la asamblea. No se ha dicho que es una camisa a la medida para los delegados. Todos hemos sacado nuestro tiempo, aunque hubiese que trabajar. Las decisiones que se marquen están en el artículo y si tomamos algo que contradice el estatuto entonces somos los delegados que tomamos la decisión en contra del propio estatuto. El estatuto no va por encima de la ley y no está contra la ley, lo que dice allí es que es aprobada por la JUDI y que es la Junta de Directores, la asamblea en receso, sino habría que cuestionar cada una de las decisiones que JUDI tomaría y habría que consultar a la asamblea para tomar todas las decisiones que toman en este organismo. La asociada 309, cap. 2 solicita a la Junta de Directores se les dé la facultad del art. 35 que dice que la cooperativa será democrática y la ejercerá el órgano de gobierno que es la asamblea, somos la asamblea y estamos solicitando una reconsideración, al igual el artículo 36, que la asamblea es la autoridad máxima de la cooperativa y queremos la oportunidad de reconsiderar ese artículo.

La asociada 1569, si bien es cierto la ley es la ley y está por encima de cualquier otro documento, llámese estatuto, además el artículo 43 le da competencia a la asamblea para aprobar y modificar el estatuto como el tema en este momento está dentro del estatuto, retomo las palabras de la anterior participante y solicito respetuosamente a JUDI a considerar la modificación del orden del día, ya que es necesario para avanzar en la asamblea. El Lic. Edwin Navarro, Director Ejecutivo de IPACOOOP, hace referencia que este organismo en las asambleas es una luz realizada para que las cosas se lleven bien para que posteriormente no se den las impugnaciones, es cierto que el artículo 36 dice que la asamblea es la máxima autoridad de la cooperativa, pero también es cierto que la asamblea aprobó el estatuto y el estatuto dice que es la JUDI la que hace el reglamento de asamblea y que para hacer una modificación en este momento hay que derogar el estatuto o hacer una modificación y es por eso que se está modificando la ley por los vacíos que la misma tiene, por lo tanto, si se permite que la asamblea por delegados se estará violando el estatuto, ya que fue aprobada en asamblea máxima y se da potestad a la JUDI para que sea quien lo apruebe, lo que cabe aquí es una reunión extraordinaria y modificar estatuto.



ACTA NO. 38

El Lic. Eduardo manifiesta que si la asamblea interpone la reconsideración del reglamento y se acepta sería contraria a un artículo del estatuto ya aprobado por la asamblea general y que traerá anulación la misma de la misma asamblea. La presidenta pide a la sala escucha ya que esto es un aprendizaje para todos. ¿La delegada 5 se refiere al IPACCOOP y asesor legal y pregunta si hay desacuerdos en algunos de los reglamentos, hay que aprobarlo? En una de las partes del reglamento dice primero proclamar directivos y luego postulación. El asociado Hector Saavedra manifiesta que el estatuto que ya pasó por IPACCOOP presenta una fe de erratas y se está modificando. Se aprueba un reglamento y después se modifica. La profesora Graciela, asociada 800 dice que si se quiere la ley 17 también debe querer a la cooperativa y no violar la ley. Manifiesta que el artículo 26 acápite(i) aprobar o modificar el estatuto es potestad de asamblea y ella quiere tener esa oportunidad de hacerlo. La presidenta indica que usted está ilustrada, la JUDI se tomará un minuto por concesión, posterior a eso se informa que la Junta de Directores se mantiene y se somete a consideración el orden del día ya que se faltará al estatuto sino se hace esa promesa. El profesor Ubaldino Saavedra cap. 1 señala que si estuviera en el lugar de la presidenta habría preguntado qué era lo que los delegados querían cambiar y que nadie de JUDI dio palabras de conciliación al respecto. Asociada 1469 dice que cuando uno quiere puede y así que en vista del gasto y pérdida, habría que ir a una extraordinaria para ver ese punto 2 que los delegados quieren cambiar. El asociado 583, cap. 1, indica que se siente satisfecho por las inquietudes manifestadas por los diferentes delegados y el siente que se está avanzando correctamente en COOPACEH y hay que tener esa conciliación e invitar a que se prosiga con la asamblea y que mediante una comisión se sugiera los artículos y capítulos que hay que modificar para próxima asamblea. El asociado 276 dice que quiere unirse a las palabras de la presidente, pero por qué no se les llamó a una pre- asamblea para ver lo que se había modificado del estatuto, porque él no se acordaba que se había aprobado ese estatuto.

Se somete a consideración el orden del día y el resultado fue 32 votos a favor y 36 en contra. Finalmente, la asociada 796 pide se sepa quiénes de la Junta los apoyaron y quiénes no y de lo contrario que los de JUDI sean expulsados de la directiva.

No habiendo más temas que tratar se cierra la reunión a las 11:50 a.m.

Elvia M. Pinto G.
Presidenta COOPACEH, R.L.

Brenda Castro de Solís
Secretaria COOPACEH, R.L.

Observación:

El Orden del Día no fue aprobado, por lo cual se programa una Asamblea Extraordinaria para el sábado 18 de noviembre, con un tema único (modificación del Estatuto). Después de la modificación y aprobación del Estatuto y refrendado por el IPACCOOP, se reprograma la realización de la XXXVIII Asamblea Ordinaria y I por Delegados el sábado el 17 de febrero de 2024.



ACTA NO. 38

De la XXXVIII Asamblea Ordinaria 1ra por Delegados de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R.L., correspondiente al ejercicio socio económico 2022-2023 realizada el sábado 17 de febrero del 2024 en el salón de ventos de la Cooperativa en modalidad presencial con la asistencia de directivos de Juntas y Comités:

JUNTA DE DIRECTORES:

PRESIDENTA: ELVIA M. PINTO
VICEPRESIDENTE: MOISÉS GIRÓN
SECRETARIA: BRENDA CASTRO
TESORERO: MARCO GONZÁLEZ
VOCAL: JOSÉ D. RUIZ

JUNTA DE VIGILANCIA:

PRESIDENTA: IRMA DE VERGARA
VICEPRESIDENTA: JUANA TREJOS
SECRETARIA: IRIS DE LEÓN

COMITÉ DE CRÉDITO:

PRESIDENTA: ESILDA TELLO
VICEPRESIDENTE: FRANCISCO SAAVEDRA
SECRETARIA: MARÍA MARCIAGA

También estuvieron presentes los miembros del Comité de Educación, el Gerente General Magíster Mario Mendieta, Lic. Eduardo Hernández, asesor legal, Lic. Madeline Villarreal de IPACOOOP, Planta central, Lic. Butrón IPACOOOP Herrera y personal trabajador.

Siendo las 9:00 am del día 17 de febrero del 2024 se dio inicio a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y 1ra por delegados con el acto protocolar:

- Bienvenida
- Acción de gracias
- Himno de la Cooperativa

Posteriormente la presidenta de la JUDI solicita a la Junta de Vigilancia la verificación del cuórum. La presidenta de JUVI informa que al momento hay 64 delegados presentes por lo que se cuenta con cuórum reglamentario para iniciar la asamblea.

La presidenta solicita a la secretaria dé lectura al orden del día.

El asociado José Ruiz propone que en orden del día se dé solo presentación en cuanto a los informes, el acta de asamblea XXXVIII el cual se aprueba con 57 votos a favor y 1 en contra. La secretaria igualmente da lectura a la correspondencia de los delegados ausentes. Se procede a la votación del orden del día el cual se aprueba con 63 votos a favor y 0 en contra. Posteriormente la presidenta solicita a la secretaria siga al siguiente punto y solicita dé lectura al Reglamento Interno de la Asamblea por delegados, la secretaria procede a la lectura.



ACTA NO. 38

La asociada 1229, hace referencia al artículo 6 y 7 sobre rechazo de proposiciones presentadas (aplazar-rechazar-aprobar proposiciones)

José Ruiz señala que se agregue cualquier propuesta de resolución, etc. La asociada 1229 insiste que la JUDI no tiene esa potestad. El asociado Moisés Giron señala que esto es procedimiento y que es necesario para evitar caos y que le corresponderá cualquier persona que presente la JUDI en su momento, todo lo que se apruebe será hecho en asamblea. La asociada 796 indica que secunda las palabras de la asociada 1229 y no por confabulación porque pueden salir resoluciones en la Asamblea y puede ganar como otra en otra cooperativa hermana ocurrió.

La presidente pide al abogado de IPACOOOP su participación por si considera motivo de interpretación o no. El Profesor José Ruiz señala que una propuesta de resolución que proviene de un capítulo es solo una propuesta porque no tiene el análisis necesario para ser aprobada. La asamblea podría decidir en su momento si es viable o no después de su análisis correspondiente. El Profesor Moisés Girón pone como ejemplo un negocio en el terreno que posee la empresa y señala que todo eso necesita ciertos estudios para decidir si es viable o no.

El Lic. Hernández propone diplomáticamente se ponga aplazar en vez de rechazar las propuestas de resolución que se menciona en los artículos 6 y 7. La asociada 1229 insiste que todas las ideas que sale son propuestas, pero no es la JUDI la que tiene la potestad de rechazar tales proposiciones.

José Ruiz propone formalmente que se diga la Junta de Directores podría aplazar hasta que se presente en la asamblea. La Asociada 5 pregunta qué es aplazar. El Lic. Hernández que es dejar para más consultas posteriormente. Asociada 680 secunda la propuesta de José Ruiz. Asociada 274 propone eliminar el último párrafo del artículo 6, la asociada 800 se ponga a analizar las resoluciones. El asociado Coutsoumbos se someta a votación las 2 proporciones que hay. El Lic. Guillermo Trejos del IPACOOOP manifiesta que hay un problema de redacción porque no dice en el orden del día que se harán modificación y tampoco hay ninguna proposición al respecto. Se hace la votación con las dos proposiciones secundadas:

Preposición 1: José Ruiz con 43 votos a favor y 16 en contra. La preposición 2: Ubaldino Sandoval con 20 votos a favor y 33 en contra. Posteriormente se procede a votar por el Reglamento Interno de Asamblea por Delegado con un resultado de 59 votos a favor y 2 en contra. El asociado 1295 capítulo 4 dice estar confundido por que se está aprobando una modificación cuando debió de ser aprobación de reglamento y que se debió hacer una resolución. El asociado 142 indica que debe modificarse en la primera página que no era Brenda Castro secretaria ni José Ruiz Vocal si no Moisés Girón.

Se hacen las votaciones del acta de Asamblea XXXVII con 60 votos a favor y 0 en contra.



ACTA NO. 38

La presidenta solicita a la secretaria dar lectura al punto 5, la elección de nuevos directivos. Se procede a dar lectura por parte de la secretaria posteriormente la presidenta hace mención de los integrantes de la comisión de Escrutinio los cuales son: Prof. Carlina Pérez, Prof. José Vega, Prof. Deisy Mela, Lic. Plácido Crespo, Lic. Itzel González y Prof. Juana Trejos.

El asociado 276 dice estar confundido ya que no es un año si no 6 meses para unos directivos o suplentes, la presidenta de JUVI hace la explicación del proceso de elecciones después de la presentación del Comité de Escrutinio. La presidenta de JUVI presenta la papeleta y explica lo que allí se presenta, indicaciones, números, etc. Se llama a todos los candidatos a la JUDI por número de asociado, se les entrega su número correspondiente y hasta un minuto para que se hagan su presentación y proselitismo político y así sucesivamente los candidatos a la JUVI y también los del Comité de Crédito, también por parte de Vigilancia. Se les indica a los delegados que hagan su derecho al voto. Seguidamente la comisión de elecciones procede a recoger los votos de cada uno de los delegados en las respectivas urnas. JUVI hace la observación que el candidato de JUDI que obtenga menos votos será el que ocupe la posición por año. Resultado de la votación es el siguiente:

JUNTA DE DIRECTORES

CANDIDATOS	VOTOS RECIBIDOS
LUZ PINILLA	48
MAXIMINO BROCE	46
JOSÉ COUTSOUMBOS	40
VÍCTOR DÍAZ	40
EDWIN RODRÍGUEZ	36
VÍCTOR ARAUZ	22

Se dio un empate de dos candidatos. La presidenta de JUDI hace el desempate dando como resultado Víctor Díaz directivo por 3 años y José Coutsoumbos directivo por 1 año.

JUNTA DE VIGILANCIA

CANDIDATOS	VOTOS RECIBIDOS
YAZMINA SANDOVAL	51
MARIXENIA BATISTA	16

COMITÉ DE CRÉDITO

CANDIDATOS	VOTOS RECIBIDOS
MANUEL RODRÍGUEZ	36
ESILDA TELLO	19
EDWIN CHACÓN	13

Posteriormente la presidenta pide a la secretaria siga al siguiente punto que es la presentación de informes anuales: de JUVI, Comité de Crédito y de JUDI y Estados Financieros, los cuales se dan por recibidos ya que no hay consideraciones.



ACTA NO. 38

Seguidamente el auditor externo Franklin Rivas, con opinión limpia explica en detalles los estados financieros de las páginas desde la 47 a la 86 a través de las cuales reafirma la condición estable y de confianza de la empresa en cuanto a sus cooperaciones y funcionamiento de acuerdo a las normas establecidas, para tal efecto, igualmente hace énfasis a la importancia de mantener las reservas necesarias.

El asociado Héctor Vega, Capítulo 1, hace alusión a la Madre Teresa de Calcuta “yo solo quiero ser una gota limpia donde brille el amor de Dios” y dice que nosotros queremos ser una gota de agua limpia donde brille el amor a nuestra empresa. Con el dictamen de auditoría donde se señala que tenemos una opinión limpia de auditoría y yo los debo llenar de profundo orgullo a todos y basados en esa opinión rescato dos palabras, responsabilidad y fortaleza. Demostramos responsabilidad con el cumplimiento de nuestros compromisos con nuestra empresa, la cual demuestra el interés y confianza que tenemos a la misma. Ellos se constituyen fortaleza lo que nos llena de satisfacción, pero esa responsabilidad de los asociados con la empresa también se espera la tengan los directivos que la dirigen y para ello hago referencia a dos términos mencionados por el auditor como son ingresos y gastos.

El auditor dice no hay gastos y todo gasto trae ingreso a la empresa y ese concepto debe valorarlo la JUDI (Junta de Directores). El profesor Vega dice entender que si la administración cada vez que incurre en gastos es para que la empresa tenga ingresos, entonces se está haciendo lo correcto; de tal forma que los directivos son el filtro donde se va a categorizar que lo se va o no a gastar por lo que invita a la Junta de Directores que sea persistente en ese aspecto. Él aduce haber visto que el auditor con su informe trífugo el funcionamiento del periodo que acabó de concluir y espera que los números manejados sean los esperados y desea que la próxima asamblea los informes económicos demuestren que vamos por el camino correcto. El vicepresidente de JUDI reafirma las palabras del asociado Vega con respecto a la responsabilidad y confianza con la empresa cooperativa. El asociado 24 pregunta lo del súper artículo de la página 85 en lo referente al reavalúo de 89,113.00. El auditor responde que anteriormente se tenía un local el cual fue reemplazado por el edificio construido ese ciclo y todos los desembolsos se llevaron a una cuenta que se llamaba construcciones en proceso y posterior a eso cuando se culminó la construcción se pasó a lo que era el edificio, el ciclo normal conlleva a la ejecución de un avalúo del valor real que debe tener el bien a un valor como si fuese a vender hoy y la variación, lo que estaba como costo conlleva a que tiene un valor un poquito superior al que estaba registrado y lo cual con el registro contable para aumentar el activo y se lleva ante una cuenta de patrimonio porque el bien no se va a vender y por eso se maneja con una cuenta que se llama superávit por avalúo.

La presidenta da la palabra a la asociada 1391 del cap. 2 quien pregunta por una información en la página 57 que tiene paréntesis que reúne números, por ejemplo, aumento de fondos legales, cuentas por cobrar, etc. Y que no comprende la información de los paréntesis ya que tienen números altos y bajos del 2022 con 2023.



ACTA NO. 38

El auditor dice que eso es informe financiero bastante técnico, y a lo que lleva es al uso de nuestra cuenta de banco y cuando vamos a la cuenta que se denomina activo que es lo que le pertenece a la cooperativa, cuentas por cobrar, préstamos, edificio, entrada de la cooperativa y cuando se dan desembolsos de préstamos y como el flujo de efectivo es una cuenta que se puede mirar como si fuese el banco, cuando sale algo del banco se pone como negativo de parte del lado de los activos, o sea que el activo crece, pero una manera negativa, es decir, que el incremento que tiene la cuenta de activo de la disminución de la cuenta del banco, por eso unas se presentan en negro y otras en paréntesis, pero cuando se tratan de pasivos que son compromisos que son parte del capital de trabajo cuando hay que pagar un ahorro y está sin paréntesis indica que la cuenta del banco creció, creció el ahorro y también la cuenta de banco y solamente se verá la variación de un año comparado con lo del siguiente, por ejemplo, en el año 2022 la cartera de préstamos fue B/. 4,082,558, los asociados llegaron a la cooperativa y pagaron sus compromisos, lo que aumenta nuestra cuenta de banco.

Cuando los asociados se presentan ante el Comité de Crédito y se aprueban los créditos y se hace el desembolso, la cartera crece por este, pero por ser un activo se presenta con paréntesis, es algo técnico y es lo que indica el estado financiero como se maneja la cuenta de banco.

El paréntesis indica en los activos que nuestra cuenta de banco se trabajó en B/. 5,444.000 en concepto de préstamo, se rebajó el banco, pero subió nuestra cartera de préstamos. Solamente indica como se manejó nuestra cuenta de banco. El asociado 680 pregunta que debe hacer la próxima Junta de Directores para aumentar el patrimonio o activos productivos. El auditor responde que eso va a depender de la capacidad de los asociados de hacerle frente para adquirir los créditos porque si los asociados no tienen capacidad o están copados y no hay como colocar esos dineros hay que buscar nuevos pinos, asociados nuevos, con capacidad de descuento o aumentar el nivel riesgo que quiera correr la administración para colocar los créditos. Tiene dos fases, muchos créditos sin evaluación de riesgo. Por lo tanto, eso queda basado en el nivel de riesgo que quiera asumir una administración en un momento dado. Otra opción es crear nuevos productos, pero con evaluación de riesgo. El asociado 24 pregunta cada que tiempo se hace reevalúo por el terreno y dice siempre va a aumentar su valor y que el edificio siempre se va a devaluar, a menos que haya mejoras. El auditor responde que lo que debe existir es una política para esos fines basada más o menos entre 3 a cinco años y que los avalúos, edificio y terreno también hay algunos activos que pasaron a los niveles de uso y que no tienen valor en la cooperativa, pero que se han hecho mejoras y readecuaciones y el bien dará muchos años más de vida por lo que se le debe subir el valor por su utilidad y beneficios a la cooperativa. La asociada Catalina Arias cap.2 hace referencia a su tiempo como Directivo y muestra su inquietud sobre el interés de los plazos fijos ya que las cooperativas reciben altas sumas de dinero en plazo fijos y pagan intereses altos a los asociados y que a su vez se van a otras instituciones a pedir los préstamos, porque tienen interés más bajo y sugieren que el interés de los plazos fijos se mantenga bajo perfil.



ACTA NO. 38

El auditor dice que hay una tasa activa que genera la cartera de préstamos y una pasiva que genera los compromisos con asociados y entidades financieras. Siempre nuestra tasa activa debe estar por encima de nuestra tasa pasiva. Si se mira los comportamientos de la banca en los últimos años donde bajaron las tasas de interés que pagaban a los cuentahabientes, pero las cooperativas mantenían su estándar y no hacen cambios en esa parte. Los bancos subieron las tasas de interés en los últimos periodos basados en el comportamiento del mercado internacional de la parte financiera. Siempre se hacen las diferentes evaluaciones del comportamiento para obtener resultados sino tenemos ingresos y tenemos demasiados costos a veces debemos pagar las tasas pasivas al nivel del rendimiento que vayamos teniendo y eso es parte de lo que llaman la mostración de las tasas de interés. No se puede cambiar una tasa o bajar una tasa que no se haya hecho una evaluación de riesgo, al igual que también se debe evaluar en un momento dado si la tasa que se está pagando está consumiendo los ingresos que se mantiene. Todo eso es el juego financiero que a veces en el sistema cooperativo no se toma en consideración porque cuando decimos vamos a ajustar las tasas de los ahorros, todo el mundo brinca y dice las más no, no las toquen y dicen, pero si bájame las tasas de la cartera de préstamos, no hay una equidad. En lo que uno siempre evalúa que tan buena es nuestra tasa activa en comparación a nuestra tasa pasiva y dependiendo de eso también se hace el comportamiento financiero del negocio, porque la tasa activa no solo debe cubrir la tasa pasiva de los intereses sino también los gastos que no se incluyen a veces dentro del ciclo de la evaluación. La presidenta opina que es una información interesante. La asociada Mercedes Moreno pregunta lo de la pagina 76, letra G, pide ampliación ya que hay una alta inversión allí y va bajando el valor en el mercado porque ella no entiende mucho de contabilidad. ¿qué significa esa cosa de inversión y el riesgo que contrae?, el vicepresidente de la Junta de Directores hace referencia a las explicaciones del auditor y dice que siempre hay que buscar la diversidad de negocio porque nos hemos acostumbrado al crédito, en este caso es una inversión que la cooperativa tiene desde hace varios años pero es importante que nuestra tarea como Junta de Directores es de estar pendientes del riesgo y hemos notado que en los últimos meses que esta inversión en particular ha venido a la baja por lo que se ha tomado la precaución de ponerla a la venta pero se le ha ganado y dice que el gerente podría dar una información más puntual con Multi Prosperity. El Sr. Gerente saluda a los presentes y dice que nosotros en la cooperativa tenemos diferentes inversiones que se han hecho a través del tiempo y una de esas inversiones es la que se menciona en el Punto "G" de la página 76 y es la de Multi Prosperity. En un inicio esa inversión se hizo en el año 2016 producto de la relación que mantenía la cooperativa y los fondos líquidos que mantenía en ese momento y que necesitábamos generar fondos de esos fondos líquidos.

Desde que la Cooperativa entró en ese proceso de inversión en valores empezó adicional a tener una cuenta de provisión de inversiones y así mismo a generar ingresos y de esos ingresos se toma una pequeña parte para colocar en la cuenta provisiones, a la fecha desde el 2016 a mayo de 2023 esa inversión ha generado en la cooperativa alrededor de 174 mil dólares en ingresos.



ACTA NO. 38

Si hay un análisis de valor de mercado, de pérdida producto de la situación actual que se está dando en el mercado nacional e internacional. Por situación económica las acciones han disminuido ya que no se están moviendo de una manera normal, antes de la pandemia que era la pandemia del COVID, actualmente los organismos internacionales han aumentado las tasas de intereses de sus reservas lo que ha hecho que los bancos aumenten sus intereses de préstamos y las inversiones que no están a la par de esas tasas de interés que son inversiones fijas que mantienen una tasa de interés estable se han visto afectadas por esa situación actual lo que si se espera según analistas internacionales es que esta situación se normalice a la medida de este año, por qué? El año pasado ya la FEP no aumentó la tasa de intereses y este año se prevé las tasas de intereses de esa organización vayan en disminución y esto genera que esas inversiones nuevamente retomen su posición normal de antes de pandemia, pero como dice el profesor y como lo estima la Junta de Directores analizando esa inversión nosotros en la cooperativa, se decidió a colocarla siempre y cuando a favor de la cooperativa. Se coloca y se vende siempre y cuando las comisiones son favorables para la cooperativa. Mientras esa situación no se dé, no se coloca a la venta, así que nosotros si tenemos esas inversiones tenemos otras adicionales, que mensualmente son monitoreadas, podemos decir que mensualmente se le presenta a la Junta y diariamente se valora la superintendencia de mercado de valores, se analiza todas las posiciones diariamente como está el cambio al momento. A la fecha podemos decir que tenemos que esperar a mediados de este año que se nivelen estas tasas de interés internacionales, que disminuya para poder que sea más factible para la cooperativa la renta de esa acción. La presidenta agradece al Sr. Gerente por su participación, al igual que al Lic. Rivas y al haber agotado las consideraciones, inquietudes y preguntas para el que pide un fuerte aplauso. Procede a continuar con el orden del día y solicita a la secretaria dar lectura al siguiente punto. La secretaria lee el punto siete que es presentación y aprobación del presupuesto. El siete punto uno es ingresos y gastos 2023-2024.

La presidenta agradece a la secretaria y le da la palabra al tesorero quien sustentara la presentación del presupuesto. El tesorero agradece su oportunidad y señala que el presupuesto 2023-2024 está en la página 88 a la 90. Indica que allí se encuentra cuatro columnas porque está la primera que fue la que se proyectó en ese entonces, la segunda columna es de lo realizado, la tercera el porcentaje de realización y en la cuenta esta el proyectó de presupuesto, para el 2023-2024 o sea para el periodo en que estamos. En los ingresos se proyectó un millón ciento setenta y tres mil ciento setenta y tres con once centésimos, cuanto se logró recibir, un millón doscientos veinte nueve mil novecientos cincuenta con noventa y tres, se logró al 104%. Para este ejercicio se proyectó un millón doscientos sesenta y siete mil noventa y ocho con treinta y un centésimos. Este es el aspecto el cual hay que tenerle el ojo puesto como decía el profesor Héctor y es lógico, ingresos hay gastos, hay que ver los ingresos para que no nos ocurra en el plano personal a veces, gastos financieros operativos, gastos financieros o sea lo que pagamos por el uso del dinero de los asociados y de los clientes ahorristas, se proyectó B/. 433,147.76, se realizó B/. 440,338.72, se realizó el 101% hubo mucha entrada de ahorro, entonces se pagó más intereses por eso se realizó más.



ACTA NO. 38

Para este ejercicio se está proyectando B/. 446,194.37 en gastos operativos de persona, se proyectó B/. 220.449.50, se realizó B/. 220,620.48 se realizó el 100.08% para este ejercicio se está proyectando B/. 240,583.80. Aquí se proyectó un poco más porque cuando realizábamos el presupuesto se sabía ya que para este año 2024 el gobierno tenía que reunirse con los trabajadores e iba haber cambios en cuanto al salario mínimo y que ya esta en ejecución. En la página siguiente está lo de gobernabilidad, gastos de gobernabilidad. Se proyectó B/. 30,118.00, se realizó B/. 25,819.29, un porcentaje de realización de 85%, para este ejercicio se está proyectando B/. 38,567.00 en el siguiente rubro, asamblea, se proyectó B/. 29,000.00, se realizó B/. 28,429.39, un 98%; se está proyectando B/. 35,600.00 para este ejercicio. En los gastos administrativos se proyectó B/. 181,770.00, se realizó B/. 193,622.97 dando un porcentaje de 106% para este ejercicio en que estamos se está proyectando B/. 217,182.00 en la siguiente página, la depreciación y amortización se proyectó B/. 118,924.00 y se realizó B/. 116,117.40 un porcentaje de 97%, se está proyectando B/. 122,724.00 eso nos da un subtotal de gastos financieros y operaciones proyectado Bl. 1,013,409.26 se realizó Bl. 1,024,988.25 un 101.01%; para este año se esta proyectando Bl. 1,100,851.17 los gastos transferibles a fondos dan un total de Bl. 4,430.18 entonces el total de gastos financieros y operativos da Bl. 1,096,420.96 porque allí hay que hacer una operación, el gasto financiero y operaciones se les resta el gasto transferible a fondos por eso da menos. El excedente bruto de proyecto Bl. 163,306.91 se realizó Bl. 208,507.74 donde un porcentaje de realización de 127%, entonces al excedente bruto le restamos los beneficios sociales y provisiones, se proyectó B/. 157,405.88, se realizó B/. 185,786.88 un 118% y para este ejercicio se da Bl. 164,674.29 eso da entonces la resta da el excedente neto que se proyectó Bl. 5,901.03 se realizó Bl. 22,718.86 y para este periodo Bl. 6,003.03 a esos Bl. 6,003.03 se le resta las apropiaciones según la ley 17 y el estatuto que son la reserva patrimonial, el fondo de provisión social, el fondo de educación, el fondo de integración y entonces que eso da Bl. 2,101.06 lo que se está proyectando como excedente sobrante a distribuir Bl. 3,901.97 ese es el presupuesto que se está proyectando. Hago la aclaración de que hasta el momento nosotros hemos trabajado el presupuesto viejo, usemos el término con el presupuesto del año antepasado, el aprobado el año pasado porque este presupuesto no estaba aprobado, entonces uno sigue trabajando con el presupuesto que estaba aprobado. Allí se llevan en el registro, se lleva dos registros, uno con el presupuesto anterior y uno con el nuevo para no ir a cometer decisiones que podrían ser lamentables después. Entonces si al día de hoy se aprueba el presupuesto, entonces contabilidad, auditoría, gerencia y tesorería tienen que actualizar la información; pasar eso entonces al nuevo presupuesto. Así funciona ordinariamente en cualquier organización cuando sucede que no hay presupuesto aprobado. Así que ese es el presupuesto, como decía en las capitulares, bien reservado porque el 2024 es un año duro para las empresas financieras, quienes a nivel mundial y nosotros Panamá la guerra interna que es la política. Entonces cuando eso sucede siempre hay una merma en la confianza, todos queremos guardar y no sabemos que va a suceder y entonces las empresas financieras no van tener ese auge que se tiene en años comunes y ese es el presupuesto presidenta.



ACTA NO. 38

La presidenta de JUDI agradece al tesorero por su participación y solicita si hay consideración o consulta al respecto. El asociado Héctor Vega participa al respecto y dice que escuchando al Prof. Marcos que mencionó en el proyecto los gastos de gobernabilidad una cifra estipulada de treinta mil y hubo un gasto de veinte seis mil y propone para el próximo proyecto de B/ 30 mil aumentar a B/ 38 mil, una diferencia de casi catorce mil dólares en lo que se gastó anteriormente y lo que se presupuestó, entonces sé que debe haber algún criterio para ventilar ese detalle y quisiera saber si me lo pueden compartir.

La presidenta cede la palabra al tesorero quien dice el estatuto plantea ya estamos por delegados, capítulos, entonces a partir del lunes hay que poner dos sillas más en la sala de juntas porque van entrar 7, entonces todo eso lleva un poquito más de aumento. Lógico que el gasto de gobernabilidad es gasto que la junta más trata de controlar porque siempre pensado en un imprevisto para las finales, así es allí donde la junta trata de hacer controles y no se llegue allá.

También la junta hizo un análisis porque aquí en gobernabilidad se puso un gasto de que la junta consideraba que no debía ser de gobernabilidad, pero se lo contabilizó a gobernabilidad y por eso también aumentó ya que, ejecutado, pero allí estamos en análisis y llegamos a la conclusión que para el futuro había que buscarle (pasar esa cuenta a otro renglón) no de gobernabilidad. Nos referimos precisamente a una pasantía el gasto de transporte se puso a gobernabilidad y no era de gobernabilidad porque no era representación, era de actividad de la misma cooperativa.

La presidenta pregunta si hay alguna otra inquietud, a lo que el asociado Héctor Vega dice que con respecto a la respuesta y que él aprecia profundamente al tesorero y le agradece que se está expresando un sentido de mucha responsabilidad en ese rubro y no solamente hacer los esfuerzos en ese rubro si no en el resto de la administración porque eso es lo que nos ofrece la confianza que todos esperamos de ustedes. La presidenta agradece al asociado Vega y cede la palabra a la asociada Catalina Arias del capítulo 2, ella dice que tal vez también se haya subido aumentado un poco porque tenían que contemplar que posiblemente iban a ingresar más miembros al Comité de Educación y creo que allí se contempla ese gasto; dice que también quiere aprovechar que se está hablando de esto que cree haber visto el aumento de más B/ 10,000 a algo así en el comité de género y que ella evita participar en estos puntos, porque prefiere participar cuando hay letras para leer y que los números los deja a las personas que están más relacionadas con ellos, pero quiere dar la recomendación al Comité de Educación para que esté contemplado en el presupuesto ya que ella cuando participó del Comité de Educación de otras hermanas cooperativas se aprobó una pasantía, porque se mencionó lo de la pasantía en donde incluso los trabajadores manuales participaron porque ellos también tienen derecho, hay tipos de pasantía ya sea culturales de integración en donde ellos tiene el derecho y no solo el del conocimiento.



ACTA NO. 38

La presidenta da la palabra al profesor Ubaldino Sandoval quien participa por dos sugerencias, que cuando cambian de una página a otra poner los subtítulos a las columnas porque se quedan en blanco la otra es que habiendo el dado un seminario de sistema internacional de medidas y nosotros como cooperativas que inició con educadores no cumplimos con eso. En el sistema internacional de medidas está prohibido usar comas para separar miles y puntos para decimales, se debe usar la coma decimal así que sugiere a quien haga la memoria que utilice estas cosas que son del sistema internacional de medidas. Se le agradece la participación por parte de la presidenta y señala que se hace la votación para la aprobación del presupuesto.

La presidenta pide levantar la regla a los que están favor del presupuesto y posteriormente a lo que están en contra del presupuesto 2023-2024. Sírvanse levantar la mano con la regla y pide a Vigilancia de los resultados de la votación, a lo que la directiva Irma de Vergara responde que hay favor 64 votos y en contra 0 (cero). La presidenta pide un fuerte aplauso y da las gracias.

Seguidamente da lectura al siguiente punto. En ese momento pide la palabra la asociada Yodalis López quien dice presenta excusa porque se tiene que retirar. La presidenta le concede la moción de privilegio y le indica que pase a retirar su incentivo, pide a la secretaria siga al siguiente punto.

La secretaria lee el punto 8, que es presentación y aprobación de resoluciones. El 8.1 es la resolución AO-01-2023-2024 la cual tiene que ver con la distribución de excedentes. La secretaria da lectura a la misma de forma completa. La presidenta agradece y otorga la palabra al tesorero para que dé explicación en relación a la misma el tesorero dice que le corresponde a la asamblea aprobar, decidir lo que se haga con los excedentes y este marcado que es una competencia de la asamblea con una condición muy especial que solo para tener efectos legales debe tener las dos terceras partes de los votos, la aprobación de la distribución de excedentes no por mayoría simple. Entonces viendo lo que presenta la resolución cuando el auditor estaba haciendo sus análisis él hacía el enfoque de confianza, de registro de normas que condiciona a las empresas que se dedican a la intermediación financiera y eso que, en otras palabras. Antes se llevaba una contabilidad diferente y nosotros estábamos acostumbrados a lo que recibíamos se distribuiría de una vez y no pensábamos en el problema de mañana, pero a medida que ha ido desarrollando la contabilidad a las instituciones de intermediación financiera, hablese de bancos, cooperativas, financieras, etc. Se les está pidiendo límites las que son las normas las cuales unos tienen que ajustarse para poder que cuando se hagan la auditoría se dé lo que decía el auditor, presentar un informe limpio. ¿Nosotros hicimos un ejercicio de análisis financiero de la empresa con una persona externa, allí surgió que se requiere mejorar varios aspectos y dentro del aspecto financiero nos anotaba que tenemos que reforzar el aspecto de reservas que no hemos llegado al porcentaje que marca la norma y lógico eso involucra y porque eso? Porque nosotros tenemos como bien dijo el auditor que el activo principal de la cooperativa es los préstamos y todo crédito tiene múltiples riesgos es un buen negocio, pero también es mucho riesgo.



ACTA NO. 38

Entonces para eso fuera lo más ideal que por cada dólar que prestamos tuviéremos un dólar de reserva y todavía no hemos llegado a eso. Que han dicho las normas últimamente antes nosotros contabilizábamos la morosidad con las letras nada más. Si yo pedí B/ 100 y esta quincena no pagué pasado los 30 días se me ponía morosidad seis suponiendo que la letra fuera de 6 dólares ya eso no lo permite la contabilidad moderna. Las normas nos dicen que si yo debía 6 dólares tengo que contabilizar morosidad por 100 dólares porque el préstamo es de 100 dólares, por eso vemos muchos informes financieros que la morosidad se ha ido alta y nos alarmarnos, pero es eso. Entonces para todo ello hay que tener las reservas, reserva para todo y nosotros no estábamos ajustados a la norma que dice el porcentaje. Yo creo que un ejemplo muy bueno es y voy decirlo porque aquí hay muchos jóvenes y me alegra que hay muchos porque vale la ocasión, el ejemplo. ¿Estamos disfrutando de esto porque en aquel tiempo éramos jóvenes regalones, donamos toda la ganancia, se la regalamos a la cooperativa por tres años creo Marixenia?, Me parece que sí, para que compráramos la casa propia, la casa donde vivía es demolida Eligio González se llamaba, pero no era familia mía, entonces se puede comprar con ese regalo esa donación esa reserva que se hizo con las ganancias, se compró la casa y de allí en adelante las cosas fueron mejorando y se fueron haciendo reservas y miren que hicimos la construcción esta, ustedes se llevaron la tarea de levantar eso y no tuvimos que pedir ningún real prestado por eso no se ha afectado tanto el informe financiero de la cooperativa porque cuando una cooperativa construye pasa como 5 años reflejando situaciones difíciles en el informe porque hay que pagar el préstamo y muchas cosas más que eleva los costos. Entonces señores aterrizo, es poquito lo que tenemos ahora mandémosla a esas reservas para ver si llegamos al porcentaje requerido. La presidenta agradece al tesorero y dice que entre más reservas tenemos más fortaleza tiene la cooperativa. El profesor José Coutsoumbos dice que él se recuerda cuando se compró la casita está, pero quisiera saber de tantas reservas que se han hecho cuanto tenemos en fondo ahora mismo de los excedentes que no hemos recibido. La presidenta dice que son Bl. 33908.40 y le pregunta al gerente si es así y dice están en la resolución y que son balboas 48 605.00 balboas. Se está haciendo la suma de periodo anterior con la que tenemos ahorita, dice la presidenta, vamos a ver las reservas de las cooperativas igualmente dice a la Presidenta que es una pregunta interesante ya que el Gerente dice hay hacer el estudio y revisar lo que se ha dejado en reserva, buscar en las memorias 5 años hacia acá porque antes se distribuía. Eso queda pendiente porque es interesante saber.

La presidenta pide se haga la votación y solicita a los presentes levantar la mano lo que están a favor. La presidenta hace el llamado a los compañeros de la asamblea porque estamos en votación dice ella y pide nuevamente emitir el voto a los que estén en contra de la resolución. Luego pide a Vigilancia de los resultados. La directiva de Vigilancia Irma de Vergara dice a favor de la resolución presentada hay 64 y contra hay 0 votos. La presidenta pide aplausos, luego a eso pide a la secretaria de lectura al siguiente punto. La secretaria lee el punto nueve, juramentación de nuevos directivos. La presidenta indica que antes de la juramentación se llamará al Comité de Elecciones quien ya tiene los resultados.



ACTA NO. 38

El presidente del Comité de Elecciones José Vega saluda a todos los presentes y agradece por la confianza brindada. Informa que como presidente del Comité de elecciones de la XXXVIII Asamblea Ordinaria de COOPACEH, R.L. modalidad presencial siendo las 10:45 a.m. del 17 de febrero de 2024 se reúnen para escrutar los votos emitidos para la elección de los nuevos directivos de las diferentes Juntas y Comités con los siguientes resultados:

Junta de Directores: Total de votos emitidos 272, en blanco 39 y nulos 1. Votos válidos 232. Primer principal Luz Pinilla con 48 votos, segundo principal Maximino Broce con 46 votos, en el tercer y cuarto principal hay un empate José Coutsoumbos con 40 votos y Víctor Díaz con 40 votos, primer suplente Edwin Rodríguez con 36 votos y segundo suplente Víctor Arauz con 22 votos.

Junta de Vigilancia: total de votos emitidos 68, en blanco 1, nulos cero. Votos válidos 67. Primer principal Yazmina Sandoval con 51 votos, primer suplente Marixenia Batista con 16 votos.

Comité de Crédito: total de votos emitidos 68, en blanco cero, nulos cero. Votos válidos 68. Primer principal Manuel Rodríguez con 36 votos, primer suplente Esilda Tello con 19 votos y Edwin Chacón con 13 votos. Para constancia se firma la presente acta siendo las 11:40 del 17 de febrero de 2024 en la ciudad de Chitré, provincia de Herrera y para dar fe a estas elecciones firman presidente de la comisión de Elecciones, José Vega, secretaria Carlina Pérez y vocal Deisy Mela, de la Junta de Vigilancia está Juana T. de Martínez y como auditores y apoyo técnico Itzel González y Plácido Crespo, agradeciendo a todos se hace entrega a la Junta de Directores copia de acta.

La presidenta agradece al Comité de Elecciones el trabajo realizado en esta asamblea. Igualmente informa que, debido al empate, y le corresponde a la presidenta el voto de privilegio para desempatar esas elecciones, por lo que ella le da su voto a Víctor Díaz para ser principal por tres años y José Coutsoumbos por lo que resta del periodo. La presidenta llama al frente a todos los directivos para su juramentación y dice así: Juran ustedes cumplir fielmente con la Ley 17 del primero de mayo de 1997, el Estatuto de la Cooperativa, los reglamentos y otras disposiciones. A lo que los nuevos directivos dicen sí lo juran, a lo que la presidenta responde, de ser así que Dios y la patria y el sistema cooperativo les premie de lo contrario los juzgue y los felicita a todos. Posteriormente se toman las fotografías de las Juntas y Comité, seguidamente la presidenta pide a la secretaria de lectura al siguiente punto.

La secretaria lee el punto diez que es asuntos varios. La presidenta da la palabra a Catalina Arias quien dice que primeramente quiere felicitar al tesorero Marco González quien está de cumpleaños y segundo para dejar a manera de reflexión y no para buscar respuesta. Hoy agradece que la escogieran como coordinadora del capítulo 2, pero simplemente le dice a los delegados de su capítulo que busquen el artículo 41 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 que es el que habla de la cantidad de asociados para se convierta en asamblea por delegados, que busquen el artículo



ACTA NO. 38

31 de la Ley 17 por qué se pierde la cantidad de asociados o sea por muerte, renuncia y expulsión, que busquen el artículo 39 del decreto 139 donde se dicen que son, cuales son esos asociados que se deben tomar en cuenta para una asamblea de delegados lo dice clarito, ahora se dice taxativamente, hábiles. Y el artículo 140, cuando yo escuché que una funcionaria del IPACOOOP aquí, la escuché cuando hace la observación “pero ustedes aprobaron ese estatuto” y yo por respeto a situaciones que me las guardo, el artículo 140 dice que se tiene que ajustar el estatuto sino va a acorde con la ley y el decreto 137 que van arriba de cualquier estatuto.

No soy abogada, pero eso sí lo he aprendido aquí y en otros lugares. El profesor Ubaldino Sandoval dice hará algo así como política. Él dice nosotros los asociados nos merecemos estrechar lazos de amistad, de cariño yo creo eso nos urge en nuestra empresa por lo que propone que se haga actividades que no sean con tanto gasto; por ejemplo, organizar, aunque sea un Viacrucis en Semana Santa en la cooperativa, insiste que se debe hacer eso de estrechar lazos. Un bingo social un sábado a las 3:00 p.m. para recaudar fondos para hacer donaciones. Dice que antes cuando éramos poquitos había paseo a la playa, al río, huertas y eso como ayuda a estrechar los lazos de amistad. Él dice que cree que el Comité de Educación debe empezar por retomar alguna de estas cosas pero que sea aprobado por la Junta de Directores. La presidenta agradece y dice que el año pasado se invitó al Viacrucis y pocos asistieron y que el grupo de jóvenes ha invitado a bingos también. El asociado (vicepresidente) de JUDI dice le gustaría invitar a que los asociados con nietos, hijos, sobrinos los inviten a participar del grupo FUMOLIJUP que es un grupo muy bien integrado con jóvenes muy comprometidos y lo más icónico es que la mayoría no son ni hijos, ni sobrinos, ni nietos de asociados. Decimos que hace la cooperativa por esos jóvenes, pero preguntémosnos que hago yo por esos muchachos que tengo a la mano. En la cooperativa pueden ser socios a partir de los 12 años y que usted simplemente puede ser su tutor. O sea, recordar que la Junta de Directores quienes están ungiendo como directivos tienen el principal compromiso de llevar adelante la cooperativa, pero así mismo como decimos que todos como asociados también tengo derecho, pero también tengo responsabilidad y esa es una manera de hacer crecer a la cooperativa. se le agradece la participación por parte de la presidente. La presidente igualmente dice que la Junta de Directores quiere cantar cumpleaños a un compañero, a un líder cooperativista que por dos periodos ha estado con nosotros con sus ideas que han fortalecido a la Junta, dos periodos de aprendizaje con Marco y que hoy también se retira Moisés porque trabajaron en el periodo de descanso porque salían en agosto y les correspondió seguir hasta hoy. Vamos a cantar cumpleaños a Marco porque sabemos que será de grata recordación pidiendo al padre bueno todo poderoso que le permita cumplir muchos años más y que la Virgen María siempre guie sus pasos, que siempre tenga buena salud y mucha sabiduría a través del Espíritu Santo, se hace entrega de obsequio de parte de la Junta de Directores y se le canta el cumpleaños al tesorero por parte de todos los presentes.



ACTA NO. 38

El tesorero Marco González agradece por haberle cantado el cumpleaños feliz y dice a los nuevos que entran y la Junta que queda que se va con la satisfacción del deber cumplido porque esto es un trabajo duro, pero que todo se puede realizar. También informa a la coordinadora del capítulo 2, Catalina que gracias por recordar su cumpleaños y anuncia que la semana próxima hará llegar la nota donde él y su esposa se ausentarán del país dos meses de marzo y abril para que como coordinadora tenga la excusa por si hay alguna actividad dentro del capítulo. La presidente informa que se le dará un incentivo a su puesto y también el almuerzo. Le da las gracias a Dios por la maravillosa oportunidad de realizar la XXXVIII Asamblea Ordinaria y primera por delegados que el trayecto vivido ha sido de aprendizaje y les desea a todos que lleguen con bien a casa. La presidente de JUDI les recuerda que se harán las regalías para que los delegados no se retiren. Se procede a realizar las regalías. Son 25 premios de Bl. 20.00, 6 obsequios de cooperativas hermanas. El vocal José Ruiz dice que para una cuestión de orden pide a los delegados que esperen el proceso de las regalías. Son 25 de COOPACEH, 2 de COOESAN, 1 de CACECHI, 1 de COOEDUCO, 1 DE Gladys B. Ducasa, 2 de AVANICE, 2 de COOPEBO, 1 de ODECOOP, para un total de 35 regalías.

Los ganadores fueron:

- | | |
|-------------------|-------------------|
| 1. Asociado 208 | 24. Asociado 24 |
| 2. Asociado 1322 | 25. Asociado 1432 |
| 3. Asociado 1229 | 26. Asociado 1998 |
| 4. Asociado 1128 | 27. Asociado 816 |
| 5. Asociado 680 | 28. Asociado 1277 |
| 6. Asociado 2491 | 29. Asociado 495 |
| 7. Asociado 1295 | 30. Asociado 849 |
| 8. Asociado 133 | 31. Asociado 12 |
| 9. Asociado 1990 | 32. Asociado 1570 |
| 10. Asociado 144 | 33. Asociado 341 |
| 11. Asociado 800 | 34. Asociado 528 |
| 12. Asociado 2129 | 35. Asociado 5 |
| 13. Asociado 1578 | |
| 14. Asociado 946 | |
| 15. Asociado 276 | |
| 16. Asociado 1872 | |
| 17. Asociado 1529 | |
| 18. Asociado 1469 | |
| 19. Asociado 941 | |
| 20. Asociado 885 | |
| 21. Asociado 1217 | |
| 22. Asociado 2512 | |
| 23. Asociado 368 | |

Se les recuerda a los nuevos directivos de Junta de Directores que el lunes 19 de febrero reunión a las 2:00 p.m.

No habiendo más nada que tratar, se cierra la reunión a la 1:00 p.m.

Elvia M. Pinto G.
Presidenta COOPACEH, R.L.

Brenda Castro de Solís
Secretaria COOPACEH, R.L.



ACTA NO. 2

*Segunda (II) Asamblea Extraordinaria
y primera (I) por Delegados*



ACTA NO. 2

De la II Asamblea Extraordinaria y 1ra por Delegados de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano R.L., realizada el sábado 18 de noviembre de 2023 en el salón de eventos de la Cooperativa en modalidad presencial y virtual con la asistencia de directivos de Juntas y Comités:

JUNTA DE DIRECTORES:

PRESIDENTE: ELVIA M. PINTO.
VICE-PRESIDENTE: MOISÉS GIRÓN.
SECRETARIA: BRENDA CASTRO.
TESORERO: MARCO GONZÁLEZ.
VOCAL: JOSÉ D. RUIZ.

JUNTA DE VIGILANCIA:

PRESIDENTE: DORIS A SAAVEDRA
VICE- PRESIDENTE: JUANA TREJOS
SECRETARIA: IRMA DE VERGARA

COMITÉ DE CRÉDITO:

PRESIDENTE: ESILDA TELLO
VICE- PRESIDENTE: FRANCISCO SAAVEDRA
SECRETARIA: MARÍA MARCIAGA

También estuvieron presentes miembros del Comité de Educación, el Mgtr. Mario Mendieta, Gerente General. Asesor legal Eduardo Hernández, representante del IPACOOB Madeline Villarreal, personal trabajador y delegados de los diferentes capítulos.

Siendo las 9:00 a.m. del 18 de noviembre de 2023 se da inicio a la II Asamblea Extraordinaria y 1ra por Delegados, la presidenta Elvia M. Pinto, solicita se dé inicio con la invocación religiosa y proyección del Himno a la Cooperación. Posteriormente se solicita a la Junta de Vigilancia la verificación del cuórum informando que hay 55 delegados presentes y 8 virtuales, lo que da un total de 63 delegados, por lo que sí existe el cuórum reglamentario para realizar la Asamblea Extraordinaria.

La asociada 1229 dice que la convocatoria indica que la asamblea es presencial, pero que el estatuto abre la puerta para que pueda ser también virtual, por lo tanto, si se quería que fuese también virtual debía decir así en la convocatoria y que todos los delegados que no podían asistir se quedarán en casa. La asociada Arias reafirma las palabras de la delegada 1229 en relación a lo dicho en la convocatoria sobre modalidad presencial y virtual y señala se debía hacer un acuerdo. El Profesor José Ruiz asociado 1921 manifestó que hay veces que se planifica y ocurre algo que impida se cumpla por diversas situaciones y debido a los tranques los del capítulo 4, tal vez no podrían participar de la asamblea, no así para el resto de los capítulos con la excepción de algunos del capítulo 3 (otras provincias) que hubiese decidido acogerse a la virtualidad en la asamblea.



ACTA NO. 2

La presidenta de JUDI procede a dar lectura al acuerdo #5 que indica la modificación de la convocatoria para la asamblea extraordinaria del 18 de noviembre sea presencial, virtual para el capítulo 4.

Posteriormente indica a la secretaria de JUDI proceda a leer el orden del día porque este se debe aprobar y también pregunta si se aprobará alguna resolución o si la JUDI trae alguna para aprobar. La presidenta explica que hay tres puntos en el orden del día. José Ruiz del capítulo 3 manifiesta que a cada uno se le enviará todo lo que se tratará en la reunión y que le extraña que la asociada 1229 no sepa que se hará en esta asamblea. La asociada 796 dice que es cierto, pero que la Junta de Directores iba a convocar a los coordinadores de capítulos para coordinar cualquier detalle. También indica que cuando hay asamblea se somete a consideración el orden del día y que no debe haber el punto de asuntos varios y que no deben de ser más de tres puntos a tratar, también dice que el acuerdo debió ser leído por la secretaria de JUDI y no por la presidenta. La presidenta le indica que no se preocupe a lo que responde que ella no se preocupa. Igualmente, la presidenta de JUDI dice que es cuando IPACCOOP devuelve el estatuto cuando se llamará a los coordinadores. Moisés Girón asociado 1516, manifiesta que todos responsablemente invirtieron tiempo en los diferentes talleres para la modificación del estatuto y que cada vez que se hacía un taller se le entregaba a cada capítulo las correcciones hechas por los delegados. El Lic. Eduardo, Asesor Legal, indica que la anterior asamblea no se realizó por causa del artículo 26, lo que hizo seguir los talleres, pero que todavía está vigente porque esas modificaciones no han ido a IPACCOOP y es la Junta de Directores la que aprueba lo relacionado con el orden del día. La asociada 1229, capítulo 1 indica que lo que no permitió se realizara la asamblea 38 fue el punto del reglamento y que no se pudo modificar y aprobar el orden del día. También dice que es otra asamblea que tomemos esto como oportunidad y que todos mejoremos. Insiste que hay que aprobar el orden del día. El Asesor Legal dice que de acuerdo al artículo 37, orden del día, no es necesario aprobarlo porque ya está convocado.

La asociada 796 indica que la asamblea 38 no se dio por la aprobación del orden del día porque si la convocatoria se cambió por qué esto no y hace referencia a los consejos de profesores, juntas de centro, etc.

La Lic. Madeline de IPACCOOP opina que el orden del día siempre se aprueba y sugiere que se haga.

El Pro. Héctor Vega 583 manifiesta que se está hilando delgado con respecto a la legislación y no se ha escuchado que salga una proposición al respecto para poder avanzar y también indica que en una asamblea extraordinaria se aprueba lo que está planteado.

El Profesor Pittí asociado 680 dice que en vías de agilizar el proceso se acoja la recomendación del IPACCOOP por parte de la Junta de Directores. Asociada 2077, indica que el orden del día está claro y por qué se está dilatando tanto la asamblea.



ACTA NO. 2

El Profesor José Ruiz asociado 1921 propone que (1) aprobar el orden del día con la siguiente modificación (2) presentación página por página del reglamento interno de asamblea extraordinaria por delegados (3) presentación de las modificaciones realizadas al estatuto y aprobación de resolución de modificación al estatuto. La asociada 849 Brenda Castro capítulo 1 secunda la proposición de José Ruiz. La presidenta informa que la proposición de José Ruiz ha sido secundada por Brenda Castro y solicita se haga la votación. La asociada Sarix de Puga dice que el orden del día hay que aprobarlo y hace otra proposición, sin embargo, la presidenta indica que la anterior proposición ya incluye la aprobación del orden del día que es lo que se quiere para seguir. Procede a solicitar a los delegados votar a favor o en contra de la proposición. El Profesor José Ruiz manifiesta que en la proposición no se agregó nada, simplemente se modificó se unieron los puntos presentados y se agregó en el punto uno (1) la aprobación del orden del día.

El asociado 276 José Coutsoumbos, manifiesta que es la Junta de Directores que está enredando las cosas en cuanto a la aprobación del orden del día, señalando además que el IPACOOOP dice una cosa y el asesor legal dice otra. José Ruiz señala que lo que dijo el IPACOOOP fue una recomendación y en base a eso se presentó la proposición.

La asociada 796 apoya lo dicho por José Ruiz, pero hay que recordar que el IPACOOOP es el ente fiscalizador y que hay que resolver lo que está dentro de la cooperativa y lo de afuera se resolvería después. La presidenta de JUDI hace el llamado a la votación y hace alusión a todos los gastos que ha hecho la cooperativa y todavía no se ha podido resolver el asunto de la asamblea 38 y a la vez hace un llamado al sentido de pertenencia de la empresa y recordar que solo Dios es perfecto. La presidenta indica que se ha agotado todo lo que se quería decir y que hay una propuesta secundada y debe hacerse la votación.

El orden del día quedaría así:

1. Aprobación del orden del día.
2. Presentación página por página del reglamento interno de asamblea extraordinaria por delegados.
3. Presentación de las modificaciones realizadas al estatuto y aprobación de la resolución de modificación al estatuto.

Este se aprobó con 66 votos a favor y 1 en contra. La asociada 1229 pide se lea el punto 3 del orden del día y aduce que en ninguna parte dice que se puede operar, lo que indica que es lo que JUDI tiene lo que hay que aprobar. La asociada fue escuchada en ese punto. Ella comenta que presume que el resto de los delegados solo están allí para levantar la mano para votar lo que se les presente.

La presidenta de JUDI señala que la propuesta fue aprobada y ahora hay que aprobar el orden del día con la modificación, lo cual se logra con 51 votos a favor y 1 en contra, lo que da un total de 52 votos de 67 personas presentes en la sala.



ACTA NO. 2

Seguido a eso, la secretaria lee el punto dos del orden del día y presenta las cuatro páginas del mismo. Posteriormente da lectura al punto tres. La presidenta hace la observación que se dará la presentación página por página ya que esa información ha sido enviada a todos los delegados.

En la página 16 el delegado Héctor Saavedra, asociado 24, pide la palabra porque quiere saber lo que se está tratando ya que no alcanza a ver lo escrito, hace revisión al artículo 18 y dice que falta una letra (j) en la página 31. El asociado 583 pide la palabra y quiere le ordenen la página 30 sobre la distribución de excedentes y menciona si algún asociado se le prohíbe recibir excedentes por morosidad y si hay algún fundamento legal al respecto, si es potestad de la Junta de Directores como se le había dicho. El profesor Ruiz le hace la observación que ese artículo está en una página posterior en la página 44 se le da respuesta al asociado 583, pero él señala que no está de acuerdo que se retengan los excedentes a asociados por morosidad y se le aclara que no es así. En la página 48 la asociada 1277 pide aclaración porque las copias del estatuto de ella y del asociado 24 no son iguales, ya que la del asociado Saavedra tiene una sección en blanco. El gerente aclara que los asociados se les envió el compendio de los trabajos realizados, por la cual está en esa forma ya que no tiene la revisión o compendio final. La asociada 885 señala que se recibió el documento completo junto con la convocatoria el 1 de noviembre.

Seguidamente, la secretaria procede a leer el punto 3 del orden del día en lo referente a la resolución específicamente. La presidenta da la palabra a la asociada 796 quien señala que el estatuto siendo modificado fue aprobado en asamblea virtual y que ella realmente no vio las modificaciones y que ella no las aprobó y también dice quiere escuchar a los de Vigilancia, Junta de Directores y al IPACCOOP, en base a lo que ella dirá, que ella tiene la Ley 17 de 1997 publicada en gaceta oficial, por lo cual, se establece el régimen de las cooperativas basadas en el artículo 41 de la ley que dice cuando el número de asociado es superior a 200 a estas en lugares distintos, la asamblea podrá ser constituida por delegados elegidos con el procedimiento previo en el estatuto, cuando la cooperativa tenga más de 2500 la asamblea se realizará por delegados. Ella dice, nosotros no tenemos 2500 asociados para hacer asamblea por delegados. Dice ella se apoya en el artículo 31 de la ley. El asociado Ruiz señala que se está en el punto de resolución por lo que se está fuera del orden. La asociada 796 insiste, no hay la cantidad de asociados para hacer asamblea por delegados. La presidenta indica que no solamente es la cantidad de asociados que se toma en cuenta sino también su residencia. El Asesor Legal indica que ya no pasó por un filtro del IPACCOOP por lo que es cosa juzgada y que se debe tener en cuenta que ya eso paso y se debe debatir en otras circunstancias. La asociada 1391, indica que le preocupa que más adelante otro grupo diga que es inconstitucional y quiere estar segura del voto que dará. El delegado Chávez dice que le gustaría saber que hizo Vigilancia a ese respecto al igual que el gerente.



ACTA NO. 2

El Asesor Legal menciona que con respecto a las dudas sobre seguridad jurídica la Cooperativa deciden en asambleas, las lleva el IPACCOOP y esta se las aprueba, pero también hay un control constitucional que pesa o esta sobre la Corte Suprema de Justicia y quien tenga alguna situación con una ley, puede poner una acción en esa instancia, lo cual toma su tiempo. Con respecto a la cooperativa, la ley que está vigente es que se tiene asamblea por delegados. Por otro lado, si alguien considera que un proceso legal fue violentado deberá ir a la Corte y reclamar sobre esa ley. La asociada 796, Arias está en desacuerdo con la aprobación por lo que señalan los artículos 31 y 41 de la Ley 17. También hace mención que los directores como los de IPACCOOP están transitorios en la institución, pero la ley se queda. Ella indica que presume que en la Junta de Directores había personas que sabían que no era correcto o legal las asambleas por delegados en COOPACEH, R.L.

La presidenta señala que la cooperativa tiene una cantidad de 2750 asociados inscritos porque hay activos y no activos. La presidenta de Vigilancia pide a la presidenta de JUDI se someta a una votación, también hace la observación que ellos también enviaron nota en su momento en lo relacionado a la asamblea por delegados por cantidad de asociados. Moisés Girón 1516, dice cuando se gesta la idea de asamblea por delegados se hizo la consulta a IPACCOOP y dijeron que si se podía. José Ruiz hace referencia a la Ley 17 artículo 41 en lo que dice que cuando la cooperativa tenga más de 2500 asociados la asamblea se hará por delegados y no dice que sean asociados hábiles.

La asociada 1277 señala su preocupación por lo del artículo 41 que señala la cantidad de 2500 asociados para tener asamblea por delegados y que los mismos debieran ser hábiles. La asociada Moreno hace referencia al artículo 41 y también al 39 que indica que para proceder a las asambleas por delegados se debe hacer con los asociados hábiles, por lo cual si hay 1500 hábiles no se ha llegado a la cantidad requerida para tal fin y pide al IPACCOOP Herrera que sustente ese punto. El asociado Bustavino hace el llamado que se siga el orden del día, el asociado 583 comenta que en la última asamblea realizada presencialmente había alrededor de 700 asistentes y no había espacio para más.

La presidenta hace el llamado a todos los asistentes que se encuentran afuera del evento para proceder con votación.

El tesorero de JUDI hace mención al procedimiento para hacer asamblea por delegados, se dieron discusiones porque no había consenso, ya que había interpretaciones diferentes por lo que seguían consultas y el IPACCOOP tenía los mismos conflictos. En el IPACCOOP Panamá, la asesoría legal dijeron que por vía jurídica no se podría objetar la petición, porque la Ley 17 tiene sus vacíos y no se especificaba si eran asociados hábiles o no. La asociada 796 hace referencia al Decreto 37, artículo 68 y 69 y artículo 135 de la Ley 17. También dice que ella investigó los informes de JUVI y no encontró ninguno al respecto. Moisés Girón hace mención a la modificación de la ley 17 que está en proceso.



ACTA NO. 2

La Lic. Ana de IPACCOOP señala que se hizo asamblea por delegados porque fue aprobada en asamblea ordinaria en la cooperativa y ya no se puede echar para atrás y que la ley muchas veces es libre de interpretación.

Seguidamente se da el proceso de votación de modificación de estatuto con 56 votos a favor y 4 en contra para un total de 60 votos más de las 2/3 partes.

No habiendo más nada que tratar, se cierra la reunión a las 12:00 mediodía.

Elvia M. Pinto G.
Presidenta COOPACEH, R.L.

Brenda Castro de Solís
Secretaria COOPACEH, R.L.

